



de déficit fiscal estructural, cualquier menor recaudación debiera compensarse para no seguir agravando el desequilibrio.

Pensar que esas rebajas se pagarán solas mañana, con más crecimiento o menores gastos futuros, ha sido parte del problema. La regla de fondo es más simple: no se puede gastar más de lo que ingresa.

CARLOS MLADINIC A.
Economista

“Peras con peras”

Señor Director:

Mauricio Larrain tiene razón: si vamos a comparar, comparemos peras con peras. En materia de impuesto corporativo, la referencia pertinente para Chile no es el promedio general de la OCDE, sino los países que, como el nuestro, operan con regímenes integrados o semiintegrados.

En ese grupo, la tasa corporativa promedio es superior a la chilena: Australia 30%, Nueva Zelanda 28%, México 30%, Corea del Sur 27,5% y Canadá 26%. No es casual. En estos sistemas, una mayor carga a nivel de empresa compensa beneficios en los impuestos personales, como el crédito por el tributo corporativo y el diferimiento del impuesto final.

Ello no impide admitir que existen argumentos sólidos para una rebaja del impuesto corporativo. De hecho, el propio Presidente Boric la propuso en su momento, sin apoyo parlamentario. Pero tras años